

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Trigésima quinta sesión
Ginebra, 16 a 20 de octubre de 2023

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La Sra. Lisa Jorgenson, directora general adjunta del Sector de Patentes y Tecnología, abrió la trigésima quinta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Andras Jokuti, director de la División de Derecho de Patentes y Tecnología, desempeñó la función de secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. El SCP aprobó el proyecto de orden del día (documento SCP/35/1 Prov.).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO INTERNO

3. Los debates se basaron en el documento SCP/35/2.

4. Teniendo en cuenta el debate celebrado antes de la trigésima quinta sesión del SCP con los coordinadores de los grupos sobre el Reglamento interno del SCP, la Secretaría revisó su propuesta relativa a la modificación del Reglamento interno del SCP y a una disposición transitoria para la elección de la mesa directiva, del siguiente modo:

i) El párrafo sobre la elección de los miembros de la mesa directiva que figura en el Reglamento interno del SCP se modificará de la forma siguiente:

~~“El SCP elegirá a la presidencia y las vicepresidencias por dos sesiones consecutivas. A fin de lograr la mayor continuidad posible en la labor de las mesas del SCP, se elegirá a la presidencia y las vicepresidencias por un período de un año. La presidencia y las vicepresidencias salientes podrán ser reelegidas inmediatamente para volver a desempeñar sus funciones.”~~

En consecuencia, de conformidad con el artículo 9.3) del Reglamento General de la OMPI, la presidencia y las vicepresidencias salientes no podrán ser reelegidas inmediatamente para volver a desempeñar sus funciones.

ii) La modificación propuesta en el punto i) entrará en vigor inmediatamente.

iii) Como disposición transitoria, los miembros de la mesa directiva que han de ser elegidos en la 35.^a sesión del SCP presidirán la 35.^a y la 36.^a sesiones. La subsiguiente elección de los miembros de la mesa tendrá lugar durante la 36.^a sesión del SCP. El mandato de los miembros elegidos durante la 36.^a sesión del SCP comenzará inmediatamente después de la clausura de dicha sesión.

5. El Comité aprobó la modificación de la disposición del Reglamento interno del SCP, mencionada en el párrafo 4, punto i), y la disposición transitoria relativa a su entrada en vigor que figura en el párrafo 4, punto ii). Asimismo, el Comité llegó a un acuerdo sobre la disposición transitoria mencionada en el párrafo 4, punto iii).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

6. El SCP eligió unánimemente, por dos sesiones consecutivas, al Sr. Tanyaradzwa Milne Manhombu (Zimbabue) en calidad de presidente y a la Sra. Vita Kiriliauskaite (República de Lituania) en calidad de vicepresidenta.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

7. Los debates se basaron en el documento SCP/35/3.

8. Algunas delegaciones expusieron al Comité información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional en materia de patentes.

9. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales o regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] se actualizaría a partir de las aportaciones recibidas de los Estados miembros.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

10. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6 y SCP/35/4.

11. El Comité celebró debates en relación con el proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros (documento SCP/35/4). El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.

12. El Comité recordó que en su trigésima cuarta sesión, acordó que el siguiente tipo de excepciones y limitaciones que se contemplará en un proyecto de documento de referencia será la excepción relativa a la preparación extemporánea de medicamentos y a la utilización por los agricultores o los fitomejoradores de invenciones patentadas.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

13. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/28/8, SCP/30/9 y SCP/31/8 Rev., SCP/33/4, SCP/35/5 y SCP/35/6, 7 y 8.
14. El Comité examinó los programas de examen acelerado de las oficinas de propiedad intelectual (OPI), incluida la información sobre el examen prioritario de las solicitudes de patente relacionadas con la COVID-19 (documento SCP/35/6).
15. Asimismo, el Comité celebró debates en relación con el estudio adicional sobre la divulgación suficiente (Parte II) relativo a las invenciones de carácter experimental en ámbitos imprevisibles, como la química y la biotecnología, como se propone en el documento SCP/31/8 Rev. (Documento SCP/35/5).
16. Además, se presentó al Comité un informe de la sesión de intercambio de información sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la inteligencia artificial (IA) y las creadas por la IA, celebrada durante la trigésima cuarta sesión del SCP (documento SCP/35/8).
17. Asimismo, el Comité invitó a especialistas técnicos a presentar ponencias sobre el estado actual de las invenciones generadas por IA.
18. Por otra parte, los Estados miembros intercambiaron información sobre el uso de la IA para procedimientos de examen de patentes. La Oficina Internacional también presentó la labor del Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC) en la que se hace uso de la IA.
19. Igualmente, el Comité examinó el documento SCP/35/7, que ofrece una compilación de la manera en que las jurisdicciones de todo el mundo abordan la cuestión de la calidad de inventor en relación con la IA, por medio de la jurisprudencia, la legislación y la práctica.
20. Algunas delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo actividades con respecto a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

21. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/28/10 Rev. y SCP/35/9.
22. La Secretaría presentó el documento SCP/35/9 (Examen de la actualización periódica de información sobre las iniciativas relativas a las bases de datos accesibles al público con información sobre la situación de las patentes en relación con los medicamentos y las vacunas) para que lo examine el Comité.
23. Además, los Estados miembros celebraron una sesión de intercambio de información sobre prácticas para la concesión de licencias de tecnologías médicas para el diagnóstico, prevención y tratamiento de la COVID-19, incluidos ejemplos de licencias obligatorias y voluntarias.
24. El Comité prosiguió el debate sobre los aspectos reflejados en las propuestas de los Estados miembros. Otras delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo otras actividades en relación con las patentes y la salud.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

25. El Comité celebró una sesión de intercambio de información sobre las novedades y experiencias recientes en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes.
26. Algunas delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo actividades en relación con este punto del orden del día.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

27. La Secretaría organizó una sesión de intercambio de información entre observadores del SCP, organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas pertinentes sobre sus experiencias prácticas en materia de patentes necesarias para cumplir normas técnicas (PEN) y las cuestiones relacionadas con la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).
28. Además, se celebró una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre la cooperación internacional respecto de la transferencia de tecnología por medio del sistema de patentes, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, la concesión de licencias de tecnología y la colaboración entre el sector público y el privado.
29. Algunas delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo actividades en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones señalaron que el debate sobre este tema en el SCP debería evitar la duplicación de la labor con otros órganos.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

30. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:
- La lista no exhaustiva de cuestiones quedará en espera de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
 - Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el Comité convino en que la labor de su siguiente sesión se limite, en esta etapa, a la indagación y no a la armonización, y que se lleve a cabo de la manera siguiente:

Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- De conformidad con el acuerdo alcanzado en el seno del Comité en la 26.ª sesión del SCP, la Secretaría seguirá elaborando un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en el ámbito de la protección por patente. La Secretaría preparará un proyecto de referencia sobre la excepción relativa a la preparación extemporánea de medicamentos, que se presentará en la 36.ª sesión del SCP, y un proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a la utilización por los agricultores o los fitomejoradores de invenciones patentadas, que se presentará en la 37.ª sesión del SCP.

La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- La Secretaría preparará un estudio sobre diversos aspectos de la unidad de la invención, incluidas las solicitudes divisionales, en distintos campos de la

tecnología, teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, que se presentará en la 36.^a sesión del SCP.

- La Secretaría actualizará el documento SCP/30/5 compilando la legislación y prácticas vigentes en relación con la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la inteligencia artificial (IA), teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, que se presentará en la 36.^a sesión del SCP.
- La Secretaría actualizará el documento SCP/35/7, Anexo, secciones V (Marcos jurídicos nacionales y regionales relativos a la calidad de inventor) y VI (La causa “DABUS”), teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, que se presentará en la 37.^a sesión del SCP. En lo que atañe a la sección VI (La causa “DABUS”), la Secretaría también incluirá información en relación con nuevas causas y decisiones sobre la IA en calidad de inventor, teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes.
- Con el fin de seguir aclarando la interacción entre las personas y la IA y la manera en que la IA influye en la función que desempeñan los seres humanos en el proceso inventivo, la Secretaría invitará a especialistas a la 36.^a sesión del SCP para que proporcionen información actualizada sobre la manera en que los investigadores utilizan la tecnología de IA para generar nuevas soluciones técnicas y la manera en que utilizan la IA los usuarios del sistema de patentes en sus procesos de I+D.
- La Secretaría organizará, en la 36.^a sesión del SCP, una sesión de intercambio de información sobre el uso de diversas herramientas, incluida la IA, para que los procedimientos de examen de patentes sean eficaces. En la sesión de intercambio de información también se examinarán los desafíos que afrontan las oficinas de PI a la hora de desarrollar, implantar y utilizar dichas herramientas. La Secretaría preparará un informe relativo a la sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA para procedimientos de examen de patentes celebrada durante la 35.^a sesión del SCP y la sesión de intercambio de información mencionada anteriormente sobre el uso de diversas herramientas, incluida la IA, para que los procedimientos de examen de patentes sean eficaces, que se celebrará durante la 36.^a sesión del SCP y se presentará en la 37.^a sesión del SCP.
- La Secretaría creará una página web dedicada a los programas de examen acelerado de las oficinas de PI y la actualizará periódicamente teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes.

Las patentes y la salud

- El Comité seguirá recibiendo información actualizada en relación con las iniciativas sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas durante la 36.^a y 37.^a sesiones e incluirá una sesión de intercambio de información sobre experiencias de los Estados miembros en su uso, e invitará a que participen los proveedores de datos. La posibilidad de proseguir con ese tipo de labor se basará en la aprobación del Comité.

- La Secretaría actualizará el documento SCP/26/5 (Dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países), teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros, habida cuenta de sus experiencias en relación con la pandemia de COVID-19.

Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes

- La Secretaría seguirá actualizando la página web dedicada a la legislación y las prácticas relativas a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, incluidos los abogados de empresa. (https://www.wipo.int/scp/es/confidentiality_advisors_clients/national_laws_practices.html).
- La Secretaría actualizará el documento SCP/25/4 (Recopilación de causas judiciales relativas a los aspectos del secreto profesional en la relación cliente-asesor de patentes), teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros.

Transferencia de tecnología

- La Secretaría actualizará el documento SCP/32/6 (Disposiciones de la legislación de patentes que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, entre ellas las relativas a la divulgación suficiente), teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y lo presentará en la 36.ª sesión del SCP.
- Como se propone en el documento SCP/34/7 Rev., la Secretaría organizará, en la 36.ª sesión del SCP, una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las experiencias de políticas en materia de patentes necesarias para cumplir con las normas técnicas (PEN) y las cuestiones relacionadas con la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).
- La Secretaría preparará, teniendo en cuenta la información presentada por los Estados miembros, un estudio sobre cuestiones relativas a la calidad de inventor y la titularidad de las patentes derivadas de la investigación en colaboración y la colaboración transfronteriza y sus implicaciones para la transferencia de tecnología, que se presentará en la 36.ª sesión del SCP.
- La Secretaría organizará una mesa redonda en la 36.ª sesión del SCP e invitará a especialistas en transferencia de tecnología. Se examinarán cuestiones relativas a la calidad de inventor y la titularidad de las patentes con respecto a las invenciones del ámbito universitario y sus implicaciones para la transferencia de tecnología, incluida la creación de, por ejemplo, empresas derivadas y empresas emergentes. La Secretaría preparará un informe de la mesa redonda y lo presentará en la 37.ª sesión del SCP.

31. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de la trigésima sexta sesión se anunciarán posteriormente.

32. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del presidente. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el

párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (documento A/62/12), las actas literales del SCP serían sustituidas por transcripciones de voz a texto y traducciones automáticas. Por consiguiente, el informe oficial de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

33. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]